

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE CREDITO  
ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO  
FISCAL 1982-83, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA  
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas,  
el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, se creó la partida:

3307 F.S. -- Mant. & Cons. Caminos

POR CUANTO : El crédito consignado en esta partida ha resultado insuficiente  
para los fines que fue creada.

POR CUANTO : En el presupuesto funcional 1982-83 se creó la partida "Para  
Pagar Demandas en Sentencias", la cual una vez se cumplió con  
la obligación para cumplir con el propósito por la cual fue  
creada, existe un sobrante no comprometido que puede ser trans-  
ferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de  
contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito  
entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

6608 F.S. -- Para Pagar Demandas en Sentencias .....\$5,400.00

A LA PARTIDA:

3307 F.S. -- Mant. & Cons. Caminos .....\$5,400.00

SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir  
inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios  
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 22 de febrero de 1983.

Juan José Félix, Vice Presidente  
Asamblea Municipal  
En Funciones de Presidente

María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Hon. Rafael Del Valle

En Contra : Ninguno

Abstención : Ninguno


Ausentes : Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de febrero de 1983.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO